

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 164

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:		R.U.C.
Dirección:		
Telefono:	Fax:	
Nro. Cons.:	Fecha: 19/05/2025	Documento:
Concepto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CPU	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantía:
- La cotización debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotización:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;



ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

AREA USUARIA	Oficina de Control Patrimonial - GEREDU
UNIDAD EJECUTORA	Unidad Ejecutora (UE): 300 Gerencia Regional de Educación Cusco

1.	<p>FINALIDAD PUBLICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La presente contratación tiene por finalidad realizar el mantenimiento correctivo de las Unidad Central de Procesos - CPU de la Gerencia Regional de Educación Cusco y sus subgerencias. 																																																								
2.	<p>OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio de mantenimiento correctivo de 07 Unidad Central de Procesos - CPU, para garantizar la continuidad operativa del equipo informático asignado a la Gerencia Regional de Educación Cusco y sus subgerencias. 																																																								
3.	<p>ALCANCES VINCULADA AL POI:</p> <p>La presente adquisición permitirá a la Entidad, cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025, correspondiente a la actividad Operativa AD100079600200 "ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD"</p>																																																								
4.	<p>OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contar con el servicio de Mantenimiento Correctivo de las Unidad Central de Procesos - CPU para la continuidad operativa de la Gerencia Regional de Educación Cusco y sus subgerencias. 																																																								
5.	<p>ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>MARCA</th> <th>MODELO</th> <th>SERIE</th> <th>CODIGO PATRIMONIAL</th> <th>AMBIENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>LENOVO</td> <td>ADIH00</td> <td>MJD440BB</td> <td>740899500294</td> <td>Patrimonio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>LENOVO</td> <td>ADIH00</td> <td>MJD44P2A</td> <td>S740899507172</td> <td>Abastecimiento</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>HP</td> <td>ELITEDESK</td> <td>MXL736SLL</td> <td>740899500003</td> <td>Remuneraciones</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>LENOVO</td> <td>M900</td> <td>MJD44QNC</td> <td>S740899507179</td> <td>Personal</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>HP</td> <td>ELITEDESK</td> <td>MXL7362SSB</td> <td>S740899500013</td> <td>Pensiones</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>HP</td> <td>600 G1 SFF</td> <td>MXL533285Q</td> <td>7408995009CV</td> <td>Tesorería</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Unidad Central de Proceso</td> <td>HP</td> <td></td> <td></td> <td>7408995009SF</td> <td>CAJA</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO PATRIMONIAL	AMBIENTE	1	Unidad Central de Proceso	LENOVO	ADIH00	MJD440BB	740899500294	Patrimonio	2	Unidad Central de Proceso	LENOVO	ADIH00	MJD44P2A	S740899507172	Abastecimiento	3	Unidad Central de Proceso	HP	ELITEDESK	MXL736SLL	740899500003	Remuneraciones	4	Unidad Central de Proceso	LENOVO	M900	MJD44QNC	S740899507179	Personal	5	Unidad Central de Proceso	HP	ELITEDESK	MXL7362SSB	S740899500013	Pensiones	6	Unidad Central de Proceso	HP	600 G1 SFF	MXL533285Q	7408995009CV	Tesorería	7	Unidad Central de Proceso	HP			7408995009SF	CAJA
Ítem	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	CODIGO PATRIMONIAL	AMBIENTE																																																			
1	Unidad Central de Proceso	LENOVO	ADIH00	MJD440BB	740899500294	Patrimonio																																																			
2	Unidad Central de Proceso	LENOVO	ADIH00	MJD44P2A	S740899507172	Abastecimiento																																																			
3	Unidad Central de Proceso	HP	ELITEDESK	MXL736SLL	740899500003	Remuneraciones																																																			
4	Unidad Central de Proceso	LENOVO	M900	MJD44QNC	S740899507179	Personal																																																			
5	Unidad Central de Proceso	HP	ELITEDESK	MXL7362SSB	S740899500013	Pensiones																																																			
6	Unidad Central de Proceso	HP	600 G1 SFF	MXL533285Q	7408995009CV	Tesorería																																																			
7	Unidad Central de Proceso	HP			7408995009SF	CAJA																																																			
6.	<p>ACTIVIDADES QUE COMPRENDE EL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cambio de pasta térmica ARCTIC mx-4 *Cambio de disco solido SSD, 1 TB o superior compatible i5 12va Generación y/o Intel i7 (Compatible con el CPU) *Cambio de tarjeta de video GT 1030 4GD4 LP OC, 4GB DDR4, PCIe Gen 3.0 x 16 o superior (Compatible con el CPU) *Cambio de memoria RAM 16 GB DDR4 de marca *Cambio de otros repuestos deteriorados (Compatible con el CPU) *Limpieza general de la Unidad Central de Procesos - CPU, según recomendaciones de fabricante. *Instalación de Software de Windows 11 pro, Nitro, Nero, Office, WinRAR y otros de oficina. *El servicio de mantenimiento correctivo, se realizara a todo costo, incluye instalación. *La verificación del bien informático, debe estar supervisada permanentemente por el personal de "Oficina de Centro de Computo", encargado de velar por los bienes informáticos de la Entidad. *Los repuestos cambiados serán entregados a la Entidad para su custodia. <p>+DEL FUNCIONAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> *Se debe realizar pruebas de funcionamiento, en presencia del personal de la Oficina de Centro de Computo, quien verificara el correcto funcionamiento y operatividad. 																																																								



7.	<p>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>+DEL POSTOR</p> <p>a. Perfil</p> <ul style="list-style-type: none"> *Persona Jurídica *Contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) activo y habido *Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) de servicio <p>b. Experiencia</p> <p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> *El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de contratación, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. *Se consideran servicios similares a los siguientes: mantenimiento y/o reparación y/o soporte técnico de CPU. <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de servicio con su respectiva conformidad o comprobantes de pago, cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por alguna Entidad del sistema financiero que acredite el abono.</p>
8.	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> *El servicio se ejecutara en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación al proveedor con la Orden de Servicio.
9.	<p>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>El servicio se ejecutará en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito en la Plaza Santa Catalina 235, en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 14:00 a 17:00 hrs.</p>
10.	<p>GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN</p> <p>La garantía del servicio de mantenimiento correctivo incluyendo repuestos es de un (01) año.</p>
11.	<p>RESULTADOS ESPERADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> * El proveedor deberá presentar al término del servicio de mantenimiento correctivo el equipo en perfecto estado. * Deberá realizar las pruebas técnicas in situ al término del servicio. * Informe técnico detallado del mantenimiento correctivo realizado.
12.	<p>CONFORMIDAD (Obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> + La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Centro de Computo, quien verificará la correcta prestación del servicio, en un plazo que no excederá de cinco (05) días calendario, luego de recepcionado el informe técnico detallado del mantenimiento correctivo realizado por parte del proveedor.
13.	<p>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)</p> <ul style="list-style-type: none"> + El pago se efectuará en soles, en una armada (01), incluidos los impuestos de Ley, dentro del plazo de 05 días calendario emitida la conformidad, previa presentación de la factura y conformidad del área usuaria + La Entidad efectuará el pago a través de abono en la respectiva cuenta interbancaria (CCI) de alguna de las entidades del sistema financiero nacional; asimismo, deberá contar con el respectivo número de cuenta bancaria para el abono de detracciones, si fuera el caso.
14.	<p>PENALIDAD POR MOROSIDAD (obligatorio)</p> <p>Penalidad por mora en ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (5%) del monto del contrato vigente.</p> <p>La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">$P = 05 \times \text{Monto de contratación}$</p>

	<p>Dónde: F = 0.25 para plazos mayores a treinta (60) días calendario F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (60) días calendarios (Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la prestación Directiva) Tanto el monto como el plazo, se refieren según corresponda, a la Orden de Servicio, o en caso éste involucre obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia del retraso.</p> <p>RESOLUCIÓN CONTRACTUAL</p> <p>La Orden de Servicio puede ser resuelta por las causales siguientes: +Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, pese a que haya sido requerido su cumplimiento. +Por acumulación del monto máximo de las penalidades indicadas en las EETT o TDR. +Por caso fortuito y/o fuerza mayo. +Por mutuo acuerdo entre las partes.</p>
15.	<p>CONFIDENCIALIDAD</p> <p>El proveedor guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de la GEREDU. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio.</p>
16.	<p>RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS</p> <p>De acuerdo al artículo 40º del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado, y artículo 173º del RLCE, el plazo máximo de responsabilidad del proveedor para esta contratación será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad.</p>
17.	<p>ANTICORRUPCION</p> <p>El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo II de la Ley Nº 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S Nº 344-2018-EF, y la vigente "Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes".</p> <p>Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.</p> <p>Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la GEREDU.</p> <p>De la misma manera, el contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la GEREDU pueda accionar.</p>

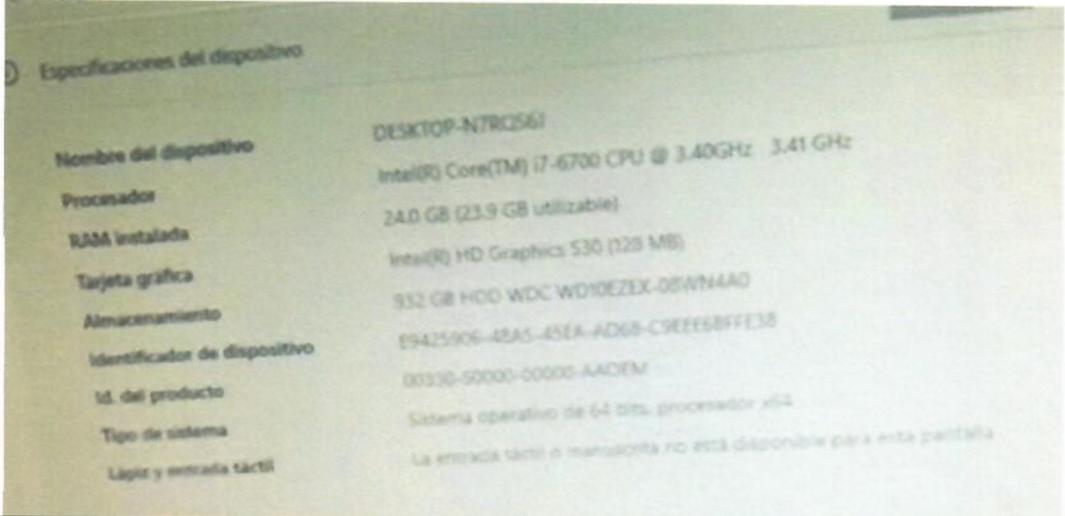
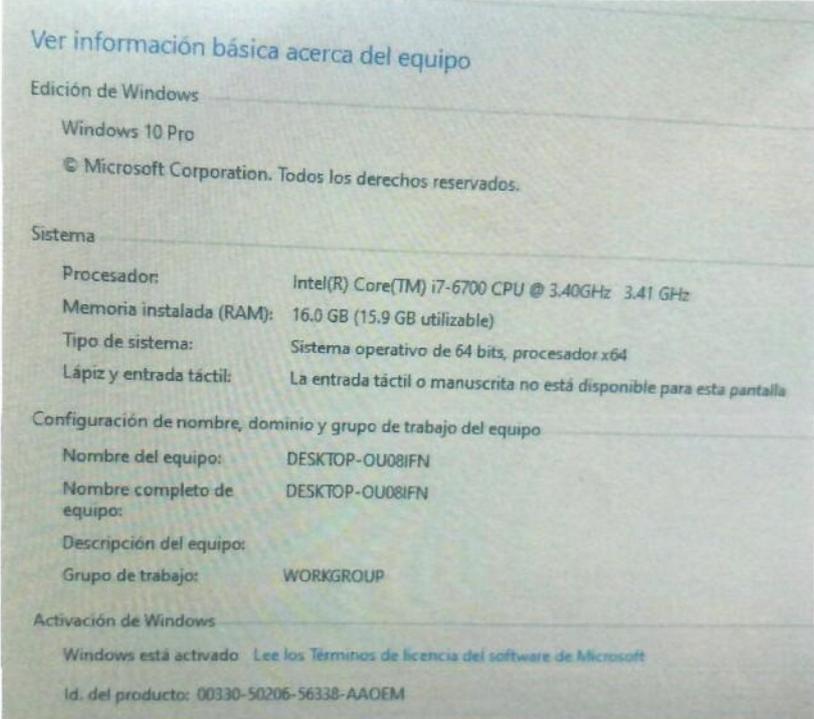


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

CPC. *Jessie G. Cuadros Tamayo*
ESPECIALISTA (e) DE LA OFICINA CONTROL PATRIMONIAL

000005

Anexo 01 Papel de Foto

Ítem	Descripción																		
1	<p style="text-align: center;">Patrimonio</p>  <p>Especificaciones del dispositivo</p> <table border="1"> <tr><td>Nombre del dispositivo</td><td>DESKTOP-NTRQ2561</td></tr> <tr><td>Procesador</td><td>Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz</td></tr> <tr><td>RAM instalada</td><td>24.0 GB (23.9 GB utilizable)</td></tr> <tr><td>Tarjeta grafica</td><td>Intel(R) HD Graphics 530 (128 MB)</td></tr> <tr><td>Almacenamiento</td><td>932 GB HDD WDC WD10EZEX-08VWNA40</td></tr> <tr><td>Identificador de dispositivo</td><td>E9425906-42A5-45EA-AD68-C9EEF5BFFE38</td></tr> <tr><td>Id. del producto</td><td>00330-50000-00000-AAOEM</td></tr> <tr><td>Tipo de sistema</td><td>Sistema operativo de 64 bits, procesador x64</td></tr> <tr><td>Lápiz y entrada táctil</td><td>La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla</td></tr> </table>	Nombre del dispositivo	DESKTOP-NTRQ2561	Procesador	Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz	RAM instalada	24.0 GB (23.9 GB utilizable)	Tarjeta grafica	Intel(R) HD Graphics 530 (128 MB)	Almacenamiento	932 GB HDD WDC WD10EZEX-08VWNA40	Identificador de dispositivo	E9425906-42A5-45EA-AD68-C9EEF5BFFE38	Id. del producto	00330-50000-00000-AAOEM	Tipo de sistema	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64	Lápiz y entrada táctil	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla
Nombre del dispositivo	DESKTOP-NTRQ2561																		
Procesador	Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz																		
RAM instalada	24.0 GB (23.9 GB utilizable)																		
Tarjeta grafica	Intel(R) HD Graphics 530 (128 MB)																		
Almacenamiento	932 GB HDD WDC WD10EZEX-08VWNA40																		
Identificador de dispositivo	E9425906-42A5-45EA-AD68-C9EEF5BFFE38																		
Id. del producto	00330-50000-00000-AAOEM																		
Tipo de sistema	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64																		
Lápiz y entrada táctil	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla																		
2	<p style="text-align: center;">Abastecimiento</p>  <p>Ver información básica acerca del equipo</p> <p>Edición de Windows: Windows 10 Pro © Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.</p> <p>Sistema</p> <table border="1"> <tr><td>Procesador:</td><td>Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz</td></tr> <tr><td>Memoria instalada (RAM):</td><td>16.0 GB (15.9 GB utilizable)</td></tr> <tr><td>Tipo de sistema:</td><td>Sistema operativo de 64 bits, procesador x64</td></tr> <tr><td>Lápiz y entrada táctil:</td><td>La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla</td></tr> </table> <p>Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo</p> <table border="1"> <tr><td>Nombre del equipo:</td><td>DESKTOP-OU081FN</td></tr> <tr><td>Nombre completo de equipo:</td><td>DESKTOP-OU081FN</td></tr> <tr><td>Descripción del equipo:</td><td></td></tr> <tr><td>Grupo de trabajo:</td><td>WORKGROUP</td></tr> </table> <p>Activación de Windows</p> <p>Windows está activado. Lee los Términos de licencia del software de Microsoft</p> <p>Id. del producto: 00330-50206-56338-AAOEM</p>	Procesador:	Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz	Memoria instalada (RAM):	16.0 GB (15.9 GB utilizable)	Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64	Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla	Nombre del equipo:	DESKTOP-OU081FN	Nombre completo de equipo:	DESKTOP-OU081FN	Descripción del equipo:		Grupo de trabajo:	WORKGROUP		
Procesador:	Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz																		
Memoria instalada (RAM):	16.0 GB (15.9 GB utilizable)																		
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64																		
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla																		
Nombre del equipo:	DESKTOP-OU081FN																		
Nombre completo de equipo:	DESKTOP-OU081FN																		
Descripción del equipo:																			
Grupo de trabajo:	WORKGROUP																		

TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nro. 27444

Artículo 132. PLAZOS MÁXIMOS PARA REALIZAR ACTOS PROCEDIMENTALES, numeral 1. Para recepción y derivación de un escrito a la unidad competente dentro del mismo día de su presentación.

Artículo 143. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS, numeral 143.1. El incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidad disciplinaria para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado y numeral 143.2. También alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico, por omisión en la supervisión, si el incumplimiento fuera reiterativo o sistemático.

3

Remuneraciones

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows

Windows 10 Pro

© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Sistema

Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-7700 CPU @ 3.60GHz 3.60 GHz

Memoria instalada (RAM): 8.00 GB (7.88 GB utilizable)

Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64

Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre de equipo: DESKTOP-MQJM74C

Nombre completo de
equipo: DESKTOP-MQJM74C

Descripción del equipo:

Grupo de trabajo: WORKGROUP

Activación de Windows

Windows está activado [Lea los Términos de licencia del software de Microsoft](#)

Id. del producto: 00330-50668-18859-AAOEM

4

Personal

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows

Windows 10 Pro

© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Sistema

Procesador: Intel(R) Core(TM) i7-6700 CPU @ 3.40GHz 3.41 GHz

Memoria instalada (RAM): 8.00 GB (7.89 GB utilizable)

Tipo de sistema: Sistema operativo de 64 bits, procesador x64

Lápiz y entrada táctil: La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre del equipo: DESKTOP-JLCO2EG

Nombre completo de
equipo: DESKTOP-JLCO2EG

Descripción del equipo:

Grupo de trabajo: WORKGROUP

Activación de Windows

Windows está activado [Lee los Términos de licencia del software de Microsoft](#)

Id. del producto: 00330-50210-56499-AAOEM

TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nro. 27444

Artículo 132. PLAZOS MÁXIMOS PARA REALIZAR ACTOS PROCEDIMENTALES, numeral 1. Para recepción y derivación de un escrito a la unidad competente dentro del mismo día de su presentación.

Artículo 143. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS, numeral 143.1. El incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidad disciplinaria para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado y numeral 143.2. También alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico, por omisión en la supervisión, si el incumplimiento fuera reiterativo o sistemático.

5

Pensiones

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows
Windows 10 Pro
© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Sistema

Procesador:	Intel(R) Core(TM) i7-7700 CPU @ 3.60GHz 3.60 GHz
Memoria instalada (RAM):	8.00 GB (7.88 GB utilizable)
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre del equipo:	PENSUREC007
Nombre completo de equipo:	PENSUREC007
Descripción del equipo:	
Grupo de trabajo:	DRE-CUSCO

Activación de Windows

Windows está activado [Lee los Términos de licencia del software de Microsoft](#)
Id. del producto: 00330-50668-16994-AAOEM

6

Tesorería

Ver información básica acerca del equipo

Edición de Windows
Windows 10 Pro
© Microsoft Corporation. Todos los derechos reservados.

Sistema

Fabricante:	Daniel Rodriguez [Doofy]
Modelo:	MiniOS10 Pro v2024.02
Procesador:	Intel(R) Core(TM) i5-4590 CPU @ 3.30GHz 3.30 GHz
Memoria instalada (RAM):	6.00 GB
Tipo de sistema:	Sistema operativo de 64 bits, procesador x64
Lápiz y entrada táctil:	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Compatibilidad con Daniel Rodriguez [Doofy]

Sitio web: [Soporte técnico en línea](#)

Configuración de nombre, dominio y grupo de trabajo del equipo

Nombre de equipo:	DESKTOP-CE9M40
Nombre completo de equipo:	DESKTOP-CE9M40
Descripción del equipo:	www.dprojects.org
Grupo de trabajo:	WORKGROUP

Activación de Windows

Windows está activado [Lee los Términos de licencia del software de Microsoft](#)
Id. del producto: 00342-50314-88754-AAOEM

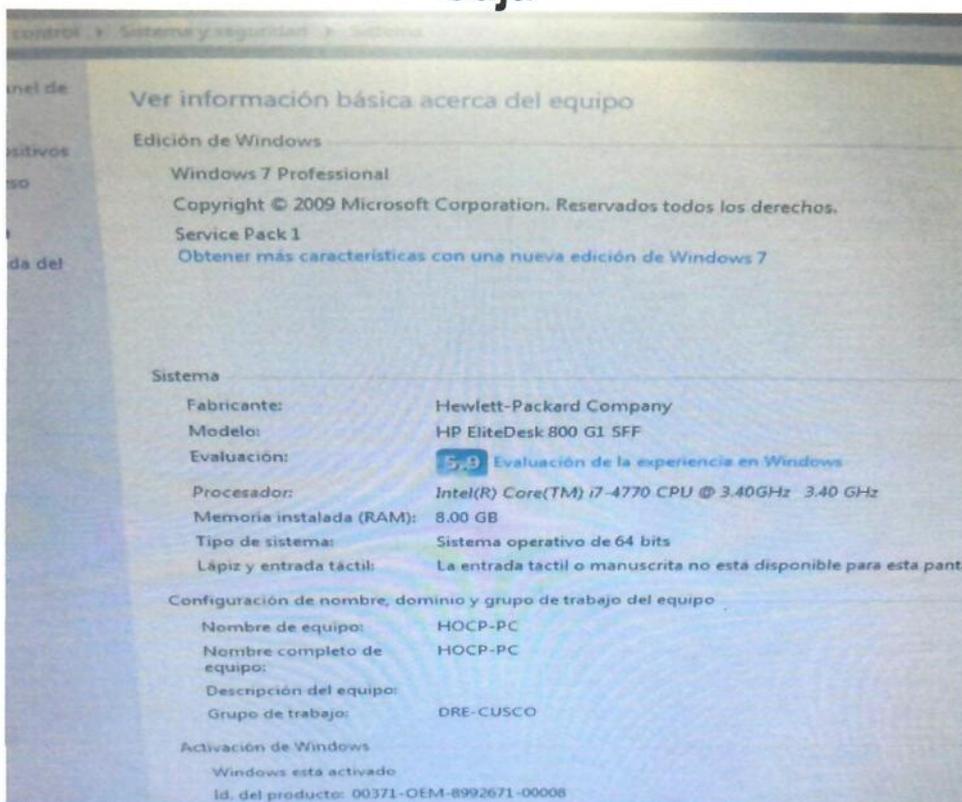
TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nro. 27444

Artículo 132. PLAZOS MÁXIMOS PARA REALIZAR ACTOS PROCEDIMENTALES, numeral 1. Para recepción y derivación de un escrito a la unidad competente dentro del mismo día de su presentación.

Artículo 143. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS, numeral 143.1. El incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidad disciplinaria para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado y numeral 143.2. También alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico, por omisión en la supervisión, si el incumplimiento fuera reiterativo o sistemático.

7

Caja



TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nro. 27444

Artículo 132. PLAZOS MÁXIMOS PARA REALIZAR ACTOS PROCEDIMENTALES, numeral 1. Para recepción y derivación de un escrito a la unidad competente dentro del mismo día de su presentación.

Artículo 143. RESPONSABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE PLAZOS, numeral 143.1. El incumplimiento injustificado de los plazos previstos para las actuaciones de las entidades genera responsabilidad disciplinaria para la autoridad obligada, sin perjuicio de la responsabilidad civil por los daños y perjuicios que pudiera haber ocasionado y numeral 143.2. También alcanza solidariamente la responsabilidad al superior jerárquico, por omisión en la supervisión, si el incumplimiento fuera reiterativo o sistemático.